



Valparaíso, 26 de agosto de 2024

H. Diputada
Karol Cariola Oliva
Presidenta de la Cámara de Diputados
Presente.

De mi consideración.

En virtud de lo dispuesto en reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas y establece la realización periódica de controles a las diputadas y los diputados en ejercicio, cúmpleme informar sobre el resultado de los exámenes realizado al grupo sorteado, correspondiente al control del primer semestre del año 2024.

I.- Antecedentes Generales.

Conforme al sorteo realizado en reunión de los Jefes y Jefas de Comités, convocada especialmente al efecto para el día 19 de junio de 2024, se procedió a notificar a los parlamentarios sorteados respecto de las fechas asignadas para la toma de muestra en el laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, exámenes que se realizaron entre el día 26 de junio al 8 de julio de 2024, concurriendo a esa cita 24 de los 26 sorteados, más el diputado señor Nelson Venegas Salazar en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4° del referido Reglamento, y cuyos resultados son los que se indican en los apartados siguientes.

De acuerdo a lo señalado en el Reglamento antes citado, acompañó la toma de muestras la profesional de la dotación de la Cámara de Diputadas y Diputados, señora Paola Machulas Larraguibel, quien fue designada especialmente para ese cometido.



El Laboratorio designado procedió a la toma de muestras mediante un sistema que aseguró el anonimato del donante y se efectuaron las entrevistas respecto a lo preceptuado en el artículo 6, numeral 3, del Reglamento antes señalado, dejándose, de manera reservada, constancia de lo indicado. En todo momento se ha respetado lo indicado en la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, y lo prevenido en el párrafo primero de la letra c) del artículo 5 de la ley N° 20.584,

II.- Diputados y Diputadas cuyo control NO presenta infracción a las normas del reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

Conforme a los antecedentes tenidos a la vista, se encuentran en esta situación los siguientes parlamentarios:

Alessandri Vergara, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo
Bobadilla Muñoz, Sergio
Brito Hasbún, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel
Concha Smith, Sara
Del Real Mihovilovic, Catalina
Fries Monleón, Lorena
Giordano Salazar, Andrés
Hirsch Goldschmidt, Tomás
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
Lavín León, Joaquín
Manouchehri Lobos, Daniel
Medina Vásquez, Karen
Mirosevic Verdugo, Vlado
Olivera De la Fuente, Erika
Orsini Pascal, Maite
Ossandón Irrarázabal, Ximena
Placencia Cabello, Alejandra
Rathgeb Schifferli, Jorge
Romero Sáez, Leonidas
Romero Talguia, Natalia
Saffirio Espinoza, Jorge



Sauerbaum Muñoz, Frank, y
Venegas Salazar, Nelson

III.- Diputados y Diputadas cuyo control presenta infracción a las normas del reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

No existen diputados en esta circunstancia.

IV.- Diputados y Diputadas que no se presentaron a la toma de muestras, habiendo sido notificado para ello.

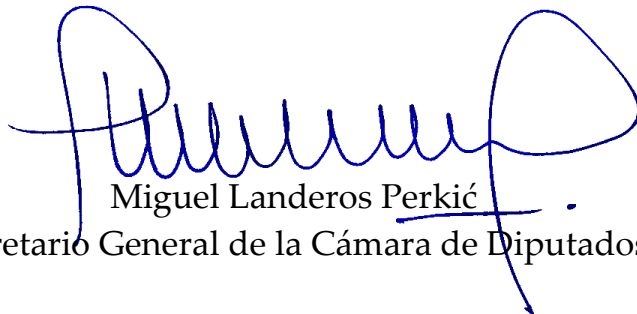
En esta situación se encuentran la diputada Ana María Gazmuri Viera.

Conforme al inciso segundo del artículo 10 del Reglamento, se remitieron los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia.

V.- Diputados y Diputadas que no pudieron concurrir a la toma de muestra en virtud de norma legal.

Por encontrarse con permiso post natal no pudo concurrir al examen la Diputada señora María Francisca Bello Campos, quien a la fecha se encuentra en dicha condición legal y se realizará su examen cuando concluya dicho permiso.

Es cuando puedo informar a V.E.



Miguel Landeros Perkić
Secretario General de la Cámara de Diputados